

ACTA DE ASAMBLEA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

--- En la Ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo; siendo las ocho horas del día veinticinco del mes de Abril del año dos mil dieciocho; reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, específicamente en la Sala de Sesiones de la H. Asamblea y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal; así como por lo dispuesto en los artículos 4, 6, 12 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior de Sesiones del Ayuntamiento de Tula de Allende, Estado de Hidalgo; previa convocatoria legal en tiempo y forma; y siendo el día y hora señalados para que se lleve al cabo la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Asamblea Municipal de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista -----
- 2.- Declaratoria de Quórum Legal. -----
- 3.- Declaratoria de apertura de la Sesión. -----
- 4.- Aprobación del Orden del Día. -----
- 5.- Insaculación del Moderador. -----
- 6.- Aprobación del Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria. -----
- 7.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, para que el Municipio de Tula de Allende Hidalgo, participe en el Programa de Infraestructura 2018, en sus vertientes: Habitat y Espacios Públicos y Participación Comunitaria.
- 8.- Asuntos Generales. -----
- 9.- Clausura de la Sesión. -----

--- En el desahogo del punto uno del Orden del Día, relativo al pase de lista de asistencia, el Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ALVAREZ CERÓN, procedió a realizarlo, encontrándose presentes, Presidente Municipal Constitucional, Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ (Presente); Síndico Procurador Hacendaria JANNET ARROYO SÁNCHEZ (Presente); Síndico Procurador Jurídica NORMA ROMÁN NERI (Presente); Ciudadano JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ DORANTES (Presente); Ciudadana ARACELI LUNA GALLEGOS (Presente); Ciudadano FERNANDO GARCÍA DOMÍNGUEZ (Presente); Ciudadana MARÍA GUADALUPE VILLARREAL CERVANTES (Presente); Ciudadano MARCOS REYES SÁNCHEZ (Presente); Ciudadana MARÍA GUADALUPE IBARRA ALANÍZ (Presente); Ciudadano DIEGO VELÁZQUEZ COLÍN (Presente); Ciudadana LETICIA SEBASTIÁN MENDOZA (Presente); Ciudadano ELFEBO MARTÍNEZ JIMÉNEZ (Presente); Ciudadana MAGDA ANGÉLICA CHAPA TRUJILLO (Presente); Ciudadano ALEJANDRO CABRERA DÍAZ (Presente); Ciudadano GUSTAVO GUERRERO SEBASTIÁN (Presente); Ciudadana ROSA OLIVIA GARCÍA VILLEDA (Presente); Ciudadano JOSUÉ ISAAC GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Presente); Ciudadano JUAN FRANCISCO LUGO HERNÁNDEZ (Presente); Ciudadana MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ (Presente); Ciudadana GABRIELA MORALES PÉREZ (Presente); Ciudadano LUIS EDUARDO DURÁN LAGUNA (Presente); Ciudadano GIBRÁN PANIAGUA LEÓN (Presente). --

Ordinaria tendrán plena validez.

----- APERTURA DE LA SESIÓN -----

--- En desahogo del punto tres, relativo a la declaratoria de apertura de la Sesión y en uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, con base en la citada declaración de quórum legal, promulga la declaratoria de apertura de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de la H. Asamblea a las ocho horas con treinta y cinco minutos del día 11 de Abril del año dos mil dieciocho, de conformidad como lo establece la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento Interior de Sesiones del H. Ayuntamiento de acuerdo al Orden del Día.

--- En el desahogo del punto cuatro, relativo a la aprobación del Orden del Día, en uso de la voz, el Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, pregunta a los integrantes de la H. Asamblea si están de acuerdo con el Orden del Día, incluyendo los Asuntos Generales, sirvanse manifestarlo levantando la mano, informo que ha sido aprobado por **Unanimidad**.

--- En el desahogo del punto cinco, relativo a la Insaculación del Moderador, recae dicha función en el Regidor GUSTAVO GUERRERO SEBASTIAN.

--- Continuando con el orden del día someto a consideración el punto seis del Orden del Día, relativo a la Aprobación del Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria.

--- En uso de la voz, previa autorización del Moderador el Secretario General Municipal Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, pide a los asistentes quienes estén a favor de la afirmativa del punto número seis, se sirvan manifestarlo levantando la mano, informo, que ha sido aprobada por **Unanimidad**.

--- En el desahogo del punto siete del Orden del Día, relativo al Análisis, Discusión y en su caso Aprobación para que el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, participe en el Programa de Infraestructura 2018, en sus vertientes: Habitat y Espacios Públicos y Participación Comunitaria.

--- En uso de la voz, el Regidor ELFEGO MARTÍNEZ JIMÉNEZ, basado en el punto número siete, para su análisis me voy a permitir hacer los siguientes comentarios. El programa de infraestructura para el ejercicio fiscal 2018 de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano a través de su marco normativo, establece sus reglas de operación con el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia. Considerando que sus acciones y apoyos cumpla con los criterios de equidad, inclusión y sustentabilidad social a fin de favorecer el acceso efectivo de todas las personas beneficiarias, sin distinción de sexo, raza, etnia, edad, limitación física, condición de discapacidad, u orientación sexual. Voy a manifestar algunos antecedentes al respecto. En virtud de la Reforma que tuvo la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, por decreto del comunicado en el Diario Oficial de la Federación, el 02 de Enero de 2013, el Programa Rescate de Espacios Públicos y el Programa Habitat dejaron de estar coordinados por la Secretaría de Desarrollo Social, para pasar a la SEDATU. De acuerdo a la estructura programática de emplear en el presupuesto de egresos 2016, se contempla el programa de infraestructura, mismo que resulto de la fusión de los programas: Habitat, fomento a la urbanización rural, rescate de espacios públicos, reordenamiento y rescate de unidades habitacionales y programa para el desarrollo de zonas

se realizaron seis obras y 39 acciones que se llevaron a cabo en los Centros de Desarrollo Comunitario de la Colonia Centro, 16 de Enero y San José. Las acciones realizadas corresponden a capacitación para el trabajo, tales como cocina vegetariana, cultura de belleza, maquillaje profesional, computación, repostería, elaboración y decoración de gelatinas, elaboración y decoración de cupcakes e inglés. Activación física como pilates, aeróbicos, zumba, danza árabe y otros. Talleres psicológicos como prevención de violencia intrafamiliar, prevención de acoso escolar, prevención de abuso y maltrato infantil, prevención de la discriminación, promoción de equidad de género y taller de derechos humanos. Trece de estos cursos fueron certificados y fueron impartidos por el ICATHI, quién les extendió constancia con validez oficial ante la Secretaría de Educación Pública y ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Las obras fueron: La habilitación de los Centros de Desarrollo Comunitario en las Colonias Centro, 16 de Enero y San José. En San José consistió en el techado del Salón de Usos Múltiples, protecciones de puertas y ventanas y cambio de cerraduras. Ampliación del puente vehicular de la Colonia El Cielito, repavimentación y rehabilitación de la red de drenaje de la Calle General Pedro María Anaya y repavimentación y rehabilitación de la red de drenaje en la Calle Vicente Guerrero. Hasta el ejercicio fiscal 2015 los programas presupuestarios que se fusionan atendían a poblaciones asentadas en zonas con problemáticas similares a través de obras de mejoramiento del entorno urbano y acciones de desarrollo comunitario que velaban por la integridad del individuo y desarrollo comunitario, estas zonas presentan alto grado de rezago social, déficit de infraestructura básica complementaria, además de condiciones de vulnerabilidad social. A partir del 2016 el programa de infraestructura, además de dar continuidad al mejoramiento de la infraestructura básica y complementaria en el contexto urbano y rural, contribuye al derecho a la ciudad con una visión transversal, que fomentan entornos seguros, sostenibles, incluyentes y sustentables, a través de disminuir las deficiencias derivadas de las carencias por la calidad y los espacios de la vivienda, así como las carencias del acceso a los servicios básicos de las mismas. En ese contexto la SEDATU a través del programa de infraestructura promueve la realización de obras de ampliación y mejoramiento de la vivienda, infraestructura básica complementaria y equipamiento urbano que faciliten el funcionamiento y el desarrollo de actividades en las ciudades, así como las acciones de participación comunitaria para las personas que habitan en las zonas de actuación del programa. Desafortunadamente en el 2017 no tuvimos la posibilidad de participar en este programa por la situación del sismo que se presentó desafortunadamente, vuelvo a repetir. Pero en esta ocasión Señor Presidente, compañeros Síndicos, Regidores y Regidoras, los conmino a que votemos a favor este punto para canalizar nuestra participación en torno a las obras y acciones generales de las vertientes orientadas a los siguientes rubros, infraestructura para el hábitat en sus modalidades: Mejoramiento del entorno, promoviendo apoyos para la realización de obras de construcción o mejoramiento de infraestructura básica complementaria y equipamiento urbano. Obras para la conectividad y accesibilidad, así como para la construcción, ampliación, habilitación y/o equipamiento del Centro de Desarrollo Comunitario y obras para la protección, conservación y revitalización de Centros Históricos. La otra modalidad en desarrollo comunitario para impulsar y fortalecer el desarrollo de las personas y su comunidad a través de su participación.

comunitarias, como la implementación de cursos y talleres de facilitar los medios para la promoción social de los proyectos. La vertiente de espacios públicos y participación comunitaria en su modalidad de habilitación y rescate de espacios públicos, impulsando la construcción, ampliación, habilitación y/o rehabilitación de espacios públicos de uso comunitario para el desarrollo de actividades recreativas, culturales, turísticas, deportivas que favorezcan procesos de activación, convivencia y cohesión social comunitaria, que brinde movilidad sustentable, con diseño de accesibilidad universal. En cuanto a recursos el apoyo federal cubre hasta el 50 % del costo del proyecto o proyectos y se complementara con la aportación de los gobiernos locales que deberá representar el otro 50%, el 25% el Gobierno Estatal a través de la gestión y el 25% el Gobierno Municipal. Tarea nada fácil pero no imposible para nuestro ejecutivo con la coadyuvancia del cabildo, es cuánto.

--- En uso de la voz, el Regidor MARCOS REYES SÁNCHEZ, hoy vemos que realmente en este programa es benéfico para el Municipio, puesto que en el 2016 se hizo una inversión federal de \$6'014,500.00 pesos, como una inversión federal, una inversión estatal de \$3'007,250.00, con una inversión municipal de \$3'007,250.00 pesos. A lo largo de este programa de las diferentes administraciones que nos han antecedido, se ha logrado captar a nivel federal, una inversión de \$50'168,809.00 pesos de una aportación estatal, también se ha captado \$16'507,635.00 pesos, con una aportación municipal de \$22'885,000.26 pesos, esto nos da un total de \$89'591,570.00 pesos. Son aportaciones que se han venido trabajando, han venido a beneficiar a muchas de nuestras comunidades, a muchos de nuestros centros de las comunidades, como son plazas públicas, son calles, alumbrados, banquetas, centros comunitarios, cursos, como ya lo dijo el Regidor Elfego, cursos a donde a la ciudadanía se le trata de dar mayor preparación para poder enfrentar pues los retos que hoy por hoy se requieren en la actualidad, por ello creo que este programa es demasiado benéfico y si es más trabajo, sin embargo yo creo que hay la capacidad del ejecutivo para poder desempeñar y desarrollar con suma transparencia cada uno de los rubros y cada uno de los recursos que pudiéramos ser beneficiados, es por ello que le pido a esta Honorable Asamblea podamos aprobar el participar nuevamente, puesto que fue interrumpido un año por una cuestión, pues fuera de nuestro alcance, en la cuestión de los sismos. Pero bueno hoy por hoy creo que estamos en posibilidad de poder ofrecer un mejor servicio, una mejor administración y hay la facilidad de poder ingresar a este programa, necesitamos el apoyo de todos y cada uno de ustedes, es cuánto.

--- En uso de la voz, la Regidora ROSA OLIVIA GARCÍA VILLEDA, pues bien sabemos que su objetivo se centra en mitigar la pobreza patrimonial, radicada en las zonas urbanas y marginadas, pero tengo una observación. Es importante tener acceso a los expedientes respectivos, sobre la información, sobre el programa social. Saber en qué comunidades va a recibir la obra con el recurso del programa debe ser explícito para que estos programas sean con total transparencia y no incurran en errores como la administración anterior. Tengo tres preguntas, una de ellas es: Quiénes pueden ser beneficiarios. La segunda: Cuáles son los tipos de apoyo. Y la tercera: Como se accede a los apoyos del programa y sobre los cursos que estaba comentando el compañero Regidor, sería muy importante que la capacitación de las mujeres se deberá de evaluar para que las mujeres entren en el ámbito técnico laboral y tengan un ingreso digno para el

En uso de la voz, la Regidora MARIA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ, ya la Regidora Rosa Olivia se adelanta a algunas preguntas, sin embargo las voy a reforzar. Si bien sabemos que los programas federales que vienen en el catálogo del 2018, muchos de ellos están sujetos a reglas de operación y que no sabemos si los proyectos que se presenten puedan ser aprobados. Si es necesario saber cuáles son los proyectos en específico. Ya escuchamos por parte del Regidor Elfegeo cuáles son las modalidades de estos dos programas sin embargo si saber en específico en cuales se van a enfocar estos proyectos. Por otro lado también lo comentaba la Regidora Rosa Olivia, saber cuáles van a ser las áreas donde se va a aplicar, porque obviamente también en estos programas es uno de los requisitos, no? Especificar bien y que cumpla con el área en la cual se van a aplicar los proyectos. Conocer también, cuales son los criterios de priorización para poder considerar que cada uno de estos proyectos que se van a presentar se apliquen en determinada área geo estadística. Y también verificar los requisitos que efectivamente; yo sé que el equipo técnico de Presidencia, los requisitos los va a cumplir, pero también que se den a conocer de manera pública para que los ciudadanos conozcan cuales son los requisitos que debe tener su comunidad o ciertas áreas donde quieren ellos obras, para poder entrar a estos proyectos. Lo anterior lo solicito en el sentido de que, creo que debe ser antes la información y no posterior y no enfrentamos a situaciones como la que una servidora se enfrentó el día 03 de agosto de 2017, ingrese un documento donde solicitaba el listado de obras ejecutadas, terminadas y en proceso. Y fue hasta el 14 de marzo de este año que recibo una respuesta por parte del área del Director de Obras Públicas, donde me dice que la información la puedo encontrar en la página oficial del Municipio: tula.gob.mx. Yo espero que esta información se nos dé antes y no después se nos dé una respuesta en la que tengamos que entrar a la página y buscar toda la información, es cuánto.

En uso de la voz, el Regidor MARCOS REYES SÁNCHEZ, haciendo alusión al punto número siete: Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, las reglas de operación creo que debemos de conocerlas y nos vamos a empapar de cada una de las reglas. Hoy estamos solicitando de ustedes el apoyo para poder aprobar el poder entrar a este programa, para que ustedes den la anuencia de entrar a este programa y posteriormente, se tendrán que revisar como cada uno de ustedes lo ha solicitado en las mesas de trabajo, para ir delimitando juntamente con el Director de Obras Públicas, en los lugares en donde se pudieran ir aprovechando cada uno de los recursos. Hoy el tema fundamental es que podamos aprobar ingresar a este programa, posteriormente ya iremos dándole tiempo al tiempo para que podamos ir realizando cada uno de los objetivos, es cuánto.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, simplemente para hacer algunas precisiones. Este Análisis, Discusión y obviamente la Aprobación que se está solicitando, primero que nada es la carta de intención o sea aún no se está definiendo pues las obras que se van a ejecutar, yo apelo mucho a su disposición; primero de retomar lo que traíamos gestionando recursos de 2016, que todavía nos tocó aplicar con algunas inconsistencias, ustedes tienen obviamente todo el pliego de observaciones, más sin en cambio entender que para los 84 Municipios del Estado de Hidalgo solamente 12 entran en este programa, se cuenta al Municipio de Tula, para este ejercicio 2018, dado que como han hecho referencia el Regidor Elfege y el Regidor

ese mismo año. El interés primero es que el Municipio está dispuesto, que hay esa carta intención, pero no dejen de ver y a la Regidora Rosa Olivia y a la Regidora Guadalupe Peña, hacerles notar que las reglas de operación son muy claras y las valida el Gobierno Municipal, nosotros mandamos una serie de peticiones, observaciones en base a los seguimientos que se traen del 2015, 2016, obviamente las peticiones que traemos del 2017 para poderlas aplicar en este ejercicio 2018. Es muy claras las reglas de operación, los polígonos están debidamente definidos en donde será la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Territorial y Urbano quienes determinarán cuáles son las factibilidades, para poder aplicar esos recursos y además los montos con los cuales se va a poder beneficiar pues prácticamente al propio Municipio, no serán las 54 comunidades, solamente es un polígono, donde están algunas comunidades como es el caso de San José, la Zona Centro, la Colonia 16 de Enero, la Colonia El Cielito, la Colonia La Malinche, Barrio Alto 1ª y 2ª Sección, son exclusivamente las que se tienen delimitadas, pero más sin en cambio todavía hay una delimitación geográfica donde nos dice por una calle o por una colindancia, en muchas ocasiones no puede entrar este programa. Yo les solicito muy respetuosamente que podamos aprobar este punto simplemente como la carta de intención de que el Municipio está interesado en entrar en este programa y que en el ejercicio que se tiene que hacer de presentar la serie de peticiones, el pliego petitorio de las obras que se van a aplicar, específicamente ustedes conocen los CDC, los Centros de Desarrollo Comunitario, que la gran mayoría se sostiene con ese tipo de programas, que es donde la gran mayoría de las acciones se llegan a implementar. Las obras que se tienen que ejecutar, pues obviamente también las tendrán que conocer y pedirle al Director de Obras Públicas, que se encuentra presente al Ingeniero Amador Falcón Sandoval, junto con la Comisión de Obras Públicas, que preside el Regidor Eliego, a quien reconozco pues esta gestión, este seguimiento ante las diferentes dependencias, para que el Municipio pueda entrar nuevamente a este programa, se pueda aprobar, solicitarles muy respetuosamente. Primero como carta de intención y en su caso subsecuente pues entrar a trabajar con el pliego petitorio que habrá de validar la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, es cuánto. -----

-- En uso de la voz, la Regidora MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ, nada más una pregunta, cuáles son las fechas de apertura de ventanillas y cuando es el cierre de las mismas, para el ingreso de los proyectos. -----

--- En uso de la voz, el Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, solicita la autorización para que el Director de Obras Públicas, Ingeniero AMADOR FALCÓN SANDOVAL, tome la palabra para dar información sobre el punto, quienes estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando la mano, informo que ha sido aprobado por Unanimidad. -----

--- En uso de la voz, el Ingeniero AMADOR FALCÓN SANDOVAL, con relación a este punto, nosotros como Municipio, en base a lo que nos toca operar, se nos notifica el 20 de Marzo, vía correo electrónico los requisitos que tenemos que ir cubriendo, aparte de que tenemos otros programas, el 20 de Marzo se abre la ventanilla legalmente, pero nosotros hasta el día 03 de abril, nos notifican igual vía correo electrónico que requerimos dentro de muchos otros requisitos, contar con la aprobación por el Cabildo, en el cuál se tiene la intención de participar y eso tocante a que, los Regidores de la Comisión de Obra Pública, comentaban de que hay una aportación por

parte del Municipio del 25% del monto total que se logre autorizar. Y se requiere el respaldo de ustedes porque al final de cuentas ese 25% va a tener que ser con cargo al recurso del erario municipal y que más sin embargo esto afectaría a su vez nuestro presupuesto de egresos 2018 o si se llegase a cubrir el recurso en el 2019, se va a tener que reflejar, por eso es que sometemos a consideración que estemos de acuerdo en participar y dentro de ese acuerdo de participar, también nos involucra a que tenemos que cubrir nuestra aportación Municipal. Actualmente no podemos avanzar más, como bien decía nuestro Presidente, para efecto lo marcan las reglas de operación, para que más información si no te interesa, como bien citaba nada más hay 12 Municipios que pueden entrar a ese programa Tula es uno de ellos afortunadamente. Y partiríamos de eso, si nosotros hoy se vota a favor, podemos pasar al siguiente punto y ya mandaríamos nuestra propuesta de obras. Que al final de cuentas dentro de esos polígonos, nos piden una georreferenciación y entonces satelitalmente damos unas coordenadas y no podemos mentirles que la calle fulana está aquí cuando realmente está acá, se meten a su sistema y no entran si entran y estamos sujetos o limitados a lo que ellos nos van a ir autorizando. Para el caso de las capacitaciones y los cursos pues seguirán proponiendo los tres CDC que ya operan, que es la 16 de Enero, el Centro y San José, entonces eso es a groso modo.

En uso de la voz, la Regidora MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ y cuando cierran las ventanillas, perdón.

En uso de la voz, El Director de Obras Públicas, Ingeniero AMADOR FALCÓN SANDOVAL, perdón tenemos hasta el 15 de abril para poder tener, pensando que fuese positivo hoy, presentar nuestra propuesta, que son expedientes técnicos validados, fichas de actividad, para el tema de los cursos. En base a la cartera de proyectos que presentemos nosotros y los demás Municipios. Ellos determinarán de su bolsa del recurso que tanto le pueden etiquetar al Municipio de Tula, un monto exacto no lo traemos. Primero es que te interese después también los demás Municipios como se van moviendo, porque al final de cuentas a través de la Federación, baja el recurso al Estado y este lo va a ir destinando en base a la aceptación, disponibilidad y sobre todo de la validación de los mismos expedientes.

En uso de la voz, la Regidora MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ, parece ser que las reglas de operación se publicaron el 03 de enero de 2018, no se eso sea correcto.

En uso de la voz, el Director de Obras Públicas, Ingeniero AMADOR FALCÓN SANDOVAL, nosotros sabemos de la publicación del presupuesto de egresos para el 2018, dentro de todas las secretarías de Estado y a nivel Nacional y Municipio sabemos nuestro techo financiero, ellos saben de esa publicación, cuanto les va a tocar, pero realmente es una bolsa, varios programas y de ahí se va a ir fraccionando, hay rescate de espacios públicos, Centros Comunitarios, cursos, el tema de habitat, son varios programas, en los cuáles se va etiquetando.

En uso de la voz, previa autorización del Moderador el Secretario General Municipal Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, pide a los asistentes quienes estén a favor de la afirmativa del punto número siete, se sirvan manifestarlo levantando la mano, informo, que ha sido aprobada por Unanimidad.

En el desahogo del punto ocho, en uso de la voz, previa autorización del Moderador, el Secretario General Municipal Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, da cuenta de los Asuntos Generales.

HERNÁNDEZ, el tema es referente a lo que comentaba hace un momento, el día 03 de agosto del 2017, ingrese un documento dirigido a la Secretaría Municipal con atención a Obras Públicas y Desarrollo Urbano, donde solicitaba, me voy a permitir leerlo: -----

Por medio de la presente, me dirijo a usted con un cordial saludo; así mismo tengo a bien solicitar de manera respetuosa, me proporcione un listado de las obras ejecutadas (terminadas y en proceso), en las diferentes comunidades y/o colonias del Municipio de Tula, correspondiente al periodo Septiembre 2016 a la fecha. -----

- Nombre de la Obra. -----
- Comunidad y/o Colonia. -----
- Modalidad de Ejecución (Fondo Aplicado). -----
- Nombre de la constructora a cargo. -----
- Fecha de inicio. Fecha de Término. -----
- Inversión total desglosada. -----

Sin otro particular, le agradezco la atención al presente. -----

Y les comentaba de este documento recibo, el día 14 de marzo de 2018, un oficio donde se dirige a una servidora. Y me dice sirva la presente para enviarle un cordial saludo, así mismo en respuesta a su oficio en donde solicita un listado de obras ejecutadas, terminadas y en proceso en diferentes comunidades y colonias del Municipio de Tula, comento a usted que la información solicitada se encuentra en la página oficial del Municipio de Tula de Allende: www.tula.gob.mx, en donde dicha información se actualiza mensualmente a través de la Unidad de Transparencia y Modernización del Municipio. Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto Me despido de usted. Atentamente. Ingeniero Amador Falcón Sandoval. Director de Obras Públicas. Y bueno pues me di a la tarea de buscar y justamente en la página, que bueno me parece, no correcto. Si a mi un ciudadano se acerca y me dice que le dé información, creo que no tendría que contestarle de esta manera, vaya a buscarla a la página del Municipio, creo que debe ser información específica. Sin embargo me di a la tarea de buscar información y encontré alguna información que me llamo mucho la atención, así es que tengo que agradecer que me hayan contestado que la fuera a buscar yo a la página de la Presidencia, de Gobierno. Esta un listado, en el tema de las constructoras a cargo, pues no viene específicamente la constructora con la obra que realiza. Sin embargo encontré un listado de constructoras en el 2016, están registradas 8 constructoras ahí en la página. De las cuáles 5 de ellas, son de otro Municipio y solo 3 son de Tula. Me llama la atención porque se está dando prioridad entonces a constructoras de otros Municipios, el 62.5 % de las constructoras son de otros Municipios. Y en el 2017, en el listado hay 16 constructoras registradas, repito no viene la obra que ejecuta, pero están registrada ahí. Y de 16 registros, 8 constructoras son de Municipios del estado de Pachuca, de Tezontepec, de Agua Blanca, el 50%; de Tula solo son 5, que es el 31.25% y tenemos inclusive constructoras del Estado de Puebla, del Municipio de Xicotepec, que representa el 3.75%. Bueno, no sé si en Tula no haya constructoras o no les llegue la información o no ven en la página cuando se abren las licitaciones, pero si sería interesante que más constructoras de Tula se acercarán al Municipio o se les diera información de cada obra que se viene al Municipio. También encontré otro documento dirigido al Licenciado Emmanuel Chacón Estrada, donde se le dice que, Aprovecho este medio para enviarle un cordial saludo a fin de solicitarle la integración y

capacitación de las informaciones de Comités de las obras del fondo de aportaciones de la infra estructura social Municipal de los ejercicios 2012, 2015 y 2016 y se anexa calendario. Y vienen las obras, también, justamente, pero solo viene la obra, si viene la inversión, son del ramo XXXIII pero no viene, repito, la constructora que la ejecuta. También está un listado ahí de las obras, en la modificación del presupuesto de egresos. Vienen las obras que se hicieron, en el ejercicio fiscal, sin embargo, bueno me di a la tarea, de buscarla, de imprimirla, no tiene todos los requisitos que estoy solicitando aquí y me parece que somos integrantes todos de, somos todos integrantes de un Gobierno y creo que no es la forma ni la manera de darnos la información, es cuánto. -----

--- En uso de la voz, el Regidor LUIS EDUARDO DURÁN LAGUNA, tengo dos asuntos que tratar, una es solicitar a la dependencia correspondiente la relación de la deuda que se tiene en el Municipio con proveedores, especialmente del ejercicio 2016-2017 y si se tiene un plan de pago para ellos, no se Síndico si usted me pudiera apoyar en ese punto. Y el otro punto es, solicitar que se turne el reglamento de limpias a Comisión, y me voy a permitir leer un documento. -----

--- Ciudadano ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, Presidente Municipal, Ciudadano ALEJANDRO ÁLVAREZ GERÓN, Secretario Municipal, MARIA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ, Presidenta de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares. Asunto que se turne a Comisión el Proyecto de Reglamento de Limpias. Por este medio le reitero un cordial saludo y me dirijo a usted para solicitar sea turnado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares el Proyecto de Reglamento de Limpias, por lo cual menciono lo siguiente: El anteproyecto de reglamento de limpias fue presentado, por el presidente de la comisión permanente de limpias, Ingeniero LUIS EDUARDO DURÁN LAGUNA, el día 30 de agosto de 2017. El anteproyecto fue presentado a diferentes actores, asociaciones y autoridades preocupadas por el cuidado del medio ambiente, para recoger sus comentarios y hacerle las mejoras pertinentes al reglamento. Dicho anteproyecto y proyecto fue sometido a revisión de la Dirección de Servicios Públicos a través del Licenciado JOSÉ GOMÉZ RESENDÍZ y la Coordinación Jurídica del Municipio a través del Licenciado ORLANDO ANGELES PIMENTEL, ya se recogieron todos los comentarios, gracias a los compañeros que los hicieron llegar, aquí le hago entrega a la Presidenta el proyecto y con la presente solicitud se busca que la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, emita el dictamen correspondiente del instrumento normativo en cuestión para que pueda llevarse al pleno y que el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo cuente con las bases de los derechos y obligaciones tanto de los ciudadanos y autoridades en materia de limpia al público, es cuánto. -----

--- En uso de la voz, la Regidora ROSA OLIVIA GARCÍA VILLEDA, bueno se ha tenido el caso que hay licitaciones desérticas por las pólizas de respaldo económico, la convocatoria de las licitaciones deben ser al público en general. Por lo tanto, me interesa mucho, que sea en la mesa las convocatorias públicas relativas a la licitación pública en la presentación y apertura de las propuestas en las que se reciben los sobres con las propuestas o las fichas técnicas, lugar del evento, cada convocatoria y todas las etapas del procedimiento, la junta de aclaración y en la presentación de la apertura de la propuesta y en cuestiones el criterio de la adjudicación directa, es cuánto. -----

--- En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, Licenciado

comentarios que se han venido, en el tema de la ejecución de obras y bueno que lo tengan en la página, ese trabajo nos da mucho más claridad, de que la información no es para los Regidores solamente una información diferente a la que se está dando a los propios ciudadanos, hay temas de normativa, que bueno que está aquí el Contralor, yo le pido también a la Regidora Guadalupe Peña que se acerque al tema de transparencia para que pueda conocer realmente cuales son los procesos de adjudicación, yo quisiera darle a todas las empresas de Hidalgo y especialmente a las de Tula, obviamente las obras que se van ejecutando. Primero se tiene que cumplir con una cierta normativa con cada una de las empresas que desean participar y uno de los principales requisitos he atendido a más de cien empresas que llegan de todos lados, que por cierto me han recomendado algunos de los Regidores, Regidora Guadalupe Peña, lo escuchamos lo atendemos, cuando les empiezo a explicar el proceso de adjudicación, el proceso que se tiene que llevar a cabo, el padrón de contratistas, es una de las limitantes más grande que se tiene, para quienes desean participar, hemos tratado y lo he solicitado muy bien, que a través del Comité de Obra Pública, se puedan ejercer obras que nos permitan garantizar la calidad, y obviamente la suficiencia financiera por la cuestión en que se tienen que estar aplicando estos recursos, en el transcurso del ejercicio fiscal, muchas ocasiones el tema de las estimaciones nos ven limitados. Hoy estamos iniciando y si ustedes aprueban o aprobamos todos, la carta de intención de SEDATU, que inmediatamente va a afectar nuestro techo financiero, lo mismo que hicimos con el programa de FORTASEG. El Gobierno Federal nos otorga diez millones de pesos, pero inmediatamente el Municipio tiene que aportar en una sola exhibición dos millones de pesos, que por cierto les informo ya están validados, ya están ingresados en este ejercicio que hoy traemos. Hay una serie de normativas, que nosotros no podemos ser limitativos. No puedo decir que las obras son exclusivas del Municipio de Tula, para la gente del Municipio de Tula, cuando hay una reglamentación, un derecho que se tiene de quienes ejercen en esta actividad. Mientras cumplan con la normativa, yo les pido y creo que han sido ustedes muy claros en el proceso de adjudicación, de licitación y también de asignación directa de las obras, por los tiempos y los recursos que tienen que estar aplicando, no hay nada oculto. Al contrario, la información ahí la tienen, que bueno que hayan empresas que hoy se estén preocupando por estar en orden desde los mismos temas fiscales, desde la misma acreditación del sistema de administración tributaria, que también son observaciones para conocer primero que nada que es una de las cuestiones que más observan en la Auditoría Federal y la Auditoría Estatal, que no sean empresas fantasmas y que no sean empresas que de la noche a la mañana pudieron salir para venir a ejecutar obras. Eso es algo que yo les pido mucho tengan en consideración y sobre todo Señor Contralor en el tema de transparencia y al Director de Obras Públicas que los puedan orientar la manera en que se adjudican estas obras y obviamente los recursos que se van manejando. Hay recursos que se aplican de recursos propios, hay recursos que vienen con partidas federales, hay recursos que vienen de manera tripartita, es decir con Gobierno del Estado, Gobierno Federal y Gobierno Municipal. Hay obras que se aplican con la misma participación de los ciudadanos. Y todos llevan una normativa totalmente diferente. La información ahí la tiene y le voy a hacer un comentario Regidora Guadalupe Peña, en el tema de los proveedores a los que hace referencia el Regidor Eduardo Durán la gran mayoría de la gente que ha estado trabajando por lo menos son tres

proveedores de la ciudad de México, por las cuestiones que nosotros no podemos tener algún insumo directo, como pueden ser refacciones de maquinaria pesada, uno de Atlatlaquia, uno de Actopan y todos los demás proveedores son del Municipio de Tula. Hemos dado prioridad a que la gente que nos pueda suministrar, pues le pueda dar ese ciclo económico que estamos buscando, que los recursos se queden para el propio Municipio, pero también hay que decirlo muy claro. Por las experiencias que se tienen de los gobiernos y no me refiero a uno en particular. Hay empresas que no quieren participar en el Tema del Gobierno Municipal. Aun así yo les puedo decir que de manera personal a partir del ejercicio 2017 que usted estuvo haciendo referencia Regidor Eduardo Durán de manera personal tuve la oportunidad de platicar y de citar a todos los proveedores para que se pudieran conocer y que viera la gran mayoría de la gente que estaba o que está siendo proveedor del Municipio, pues que son de aquí de la región y que son específicamente de aquí de Tula, poder cerrar hasta el mes de octubre del 2017, sin duda lo estuve constatando de manera directa. Acordamos con ellos un plan de pagos, para que a partir del primero de enero o los primeros días de enero, pudiéramos empezar a recuperar o a pagar los pagos pendientes de noviembre y diciembre y lo que llevamos hasta el día de hoy, la deuda no rebasa los más de \$4'200.000.00 pesos, que se tienen por las cuestiones de consumo permanente que requiere el propio Municipio, hay un plan de pago y lo que he platicado con algunos de los proveedores, es, no dejar crecer nuestra deuda, es decir que no se vuelva una deuda impagable que pudiéramos antes de que concluya el ejercicio 2018, hacer el mismo ejercicio para poder estar de manera saneada los problemas, específicamente con los proveedores que van de recursos que esperemos no rebasen nuestro tope, que es la deuda de \$5'000,000.00 de pesos, para estaría pagando de manera parcial y que a partir del mes de octubre volvamos a hacer un corte y estemos cubriendo sus deudas a partir del mes de diciembre de este año 2018. El tema de reglamento de limpias, pues considero que es una parte importante, ojala se pudiera turnar a comisión yo creo que vale la pena hacer esas acotaciones, es cuánto.

--- En uso de la voz el Regidor LUIS EDUARDO DURÁN LAGUNA, para que se turne a Comisión hay que votarlo? ---

--- En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, se hace llegar a la Secretaría. ---

--- En uso de la voz, la Regidora MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ, bueno, sí, es cierto los contratistas tienen que cumplir con la normatividad no sé si valdría la pena, yo creo que sí, que en el área de Desarrollo Económico o no sé en qué área se pudiera orientar o apoyar a aquellas constructoras del Municipio que tal vez no cumplen con la normatividad, no sé si sea tal vez por desconocimiento que se les pudiera apoyar para que en un futuro tengamos el mayor porcentaje de obra ejecutada con empresas del Municipio.

- - En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, la gran mayoría de las empresas que se acercan con nosotros, inmediatamente los turno a la Dirección de Obras Públicas, he tenido la gestión también de mandarlos o agendarles una cita en la Secretaría de Finanzas para que puedan hacer sus trámites necesarios. Una de las principales cuestiones que observan a las empresas es que son de nuevo ingreso. Que no han facturado los últimos tres años y obviamente eso pone en riesgo la ejecución de las obras que se mandan. Si

volverse contratistas. Que por cierto hoy se han acercado tres, cuatro empresas que me dijeron yo ya tengo mi padrón de contratistas y puedo ser una persona que pueda pues acceder a los programas de licitación, a los programas de adjudicación para poder participar en el propio Municipio. Todo va también en función a que se les da una clave. Es decir el que es pintor, o que se dedica a la pintura no puede hacer obra civil. El tema de electrificaciones que es lo que más hemos estado ejecutando, la gran mayoría de las empresas no nada más de Tula o del Estado, por eso es que también se tiene que buscar empresas especialistas, no quieren participar en el tema de electrificaciones porque saben el gran riesgo y el compromiso que se tiene, porque tiene que ir de la mano con Comisión Federal de Electricidad y la normativa de Comisión Federal de Electricidad en muchas ocasiones no permite que vaya ahí avanzando. Cualquier empresa que desee participar con mucho gusto les doy de manera directa, lo dijo el Gobernador, hay una sola ventanilla de comunicación, que sea a través de la Secretaría de Finanzas, que sea la misma Secretaría de Desarrollo Económico pero del Estado, para que podamos aplicar lo que traemos como mejora regulatoria. Ustedes saben que se aprobó el Reglamento de Mejora Regulatoria, donde se está buscando que efectivamente la economía se pueda fortalecer de manera directa, es cuánto. -----

--- En el desahogo del punto nueve del Orden del Día, relativo a la Clausura de la Sesión, previa autorización del Moderador el Secretario General Municipal Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, manifiesta que una vez agotados los puntos del Orden del Día, se pase a la Clausura de la Sesión. -----

CLAUSURA DE LA SESIÓN

--- Siendo las nueve horas con veintitrés minutos del día once de Abril del año 2018 dos mil dieciocho, el Ejecutivo Municipal Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, da por concluidos los trabajos de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Honorable Asamblea Municipal de Tula de Allende, Hidalgo, ante la fe del Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN; firmando al calce los que en ella intervinieron y quedaron haciendo. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

**LA ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ
SÍNDICOS PROCURADORES**

HACENDARIA

JURÍDICA

C. JANNET ARROYO SÁNCHEZ

C. NORMA ROMÁN NERI

REGIDORES

**C. JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ
DORANTES**

C. ARACELI LUNA GALLEGOS

C. FERNANDO GARCIA DOMINGUEZ

C. MARIA GUADALUPE VILLARREAL
CERVANTES

C. MARCOS RIVERA SANCHEZ

C. MARIA GUADALUPE IBARRA
ALANIZ

C. DIEGO VELAZQUEZ COLIN

C. LETICIA SEBASTIAN MENDOZA

C. ELFEGO MARTINEZ JIMENEZ

C. MAGDA ANGELICA CHAPA
TRUJILLO

C. ALEJANDRO CABRERA DIAZ

C. GUSTAVO GUERRERO
SEBASTIAN

C. ROSA OLIVIA GARCIA VILLODA

C. JOSUE ISAAC GONZALEZ
HERNANDEZ

C. JUAN FRANCISCO LUGO
HERNANDEZ

C. MARIA GUADALUPE PENA
HERNANDEZ

C. GABRIELA MORALES PEREZ

C. LUIS EDUARDO DURAN LAGUNA

C. GIBRAN PANIAGUA LEON



SR. GRAL. MUNICIPAL